

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.007**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las diecinueve horas del día trece de junio de dos mil siete, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Serafín Robles Peramo:

**SEÑORES ASISTENTES**

Alcalde en funciones:

D. Serafín Robles Peramo P.S.O.E.

Concejales:

D. Manuel Martos Guillén

D<sup>a</sup>. Carmen Cabrera Cabrera

D. José Indalecio Cabeo

D<sup>a</sup>. Francisca Gavilán Sánchez

D. José Manuel López Martos

D. Tesifón Parrón Carreño

D<sup>a</sup>. Josefa María Martín Sánchez

D. José Sánchez Megias (PSOE).

P.P.

D. Antonio Torres López

D. Domingo López Maldonado

D<sup>a</sup>. Cecilia J. Martín Villegas

D. Francisco Maldonado Mejias

D. José Carlos Lupión Carreño

D. José A. Amat Montes

D. Guillermo Gutiérrez Alcoba

D. José Nicolás Medina Robles (P.P.)

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Gracia María Quero Martín, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto. Así mismo y, de orden de la Presidencia, asiste la administrativa D<sup>a</sup>. María Isabel Guillén Godoy.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de hecho y diecisiete de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia, se entró a conocer del único punto del orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2.007.**

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales, si desean hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2.007, no haciéndose ninguna manifestación, los asistentes, por unanimidad, acordaron aprobar el acta de fecha 4 de junio de 2.007.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y diez minutos del indicado día de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA